

REF.: Modifica de Resolución Exenta Nº 015/ 535, de 18 de febrero de 2011, del Vicepresidente Ejecutivo (PT) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que establece el orden de subrogación del Director/a Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Valparaíso.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

615

SANTIAGO, 01 MAR 2011.

VISTOS: La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; los artículos Trigésimo Quinto y Trigésimo Noveno de Ley Nº 19.882, que Regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica; el artículo 81, letra a) de la Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 1600 de 2008, y los dictámenes Nº 56.201, de 11 de diciembre 2007, y Nº 71.429, de 26 de noviembre de 2010, todos de la Contraloría General de la República; las necesidades de la Institución, y

CONSIDERANDO:

1) Que, en la Resolución Exenta Nº 015/535, de 18 de febrero de 2011, del Vicepresidente Ejecutivo (PT) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se estableció el orden de subrogancia del Director/a Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Valparaíso, y que, por un error involuntario, en el Resuelvo Nº 2.- de aquella, se dice : "2.- **JUANITA LAPPART VARGAS** C.I. Nº 6.948780-7, Planta Profesional Grado 12º E.U.R.", debiéndose decir : "2.- **JUANITA LAPPART VARGAS**, C.I. Nº 6.948.780-7, Planta Profesional, Grado 13º E.U.R."

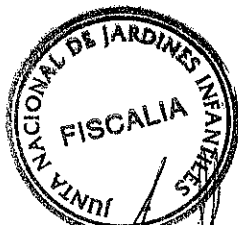
2) Que, es necesario dictar el acto administrativo que disponga la rectificación correspondiente.

RESUELVO:

Modifíquese la Resolución Exenta Nº 015/535, de 18 de febrero de 2011, del Vicepresidente Ejecutivo (PT) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el sentido de reemplazar su Resuelvo Nº 2.- por el siguiente :

"2.- **JUANITA LAPPART VARGAS**, C.I. Nº 6.948.780-7, Planta Profesional, Grado 13º E.U.R."

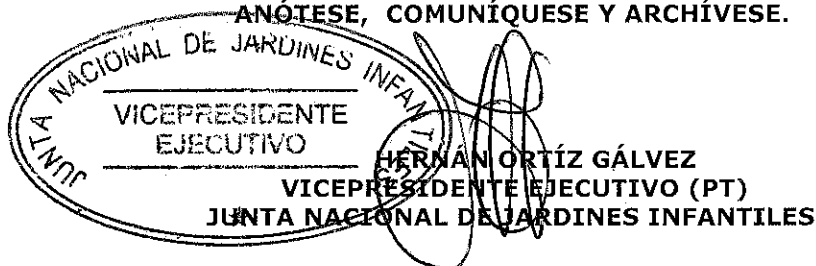
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

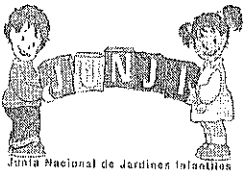


HOG/AHM/SRC/src

DISTRIBUCION:

- Vicepresidente Ejecutivo
- Directora Departamento DIRNAC.
- Directora Regional de la Región de Valparaíso
- Unidad de Auditoría Interna
- Oficina de Comunicación y Relaciones Publicas
- Oficina de Partes y Archivos.





REF.: ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIA DEL DIRECTOR/A REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE LA REGION DE VALPARAISO.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ **535**

SANTIAGO, **10 FEB 2011**

VISTOS: La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento; los artículos trigésimo quinto y trigésimo noveno de Ley N° 19.882, que Regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica, el artículo 81 letra a) de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N°1600 de 2008 y dictámenes N°056201 de 11 de diciembre 2007 y N°71429 de 26 de noviembre de 2010, todos de la Contraloría General de la República y las necesidades de la Institución y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta necesario con el fin de cumplir con los objetivos Institucionales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, modificar orden de subrogación de la Directora Regional de Valparaíso dispuesto en Resolución Exenta N°2848 de 2008, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2.- Que, es necesario dictar el acto administrativo que lo disponga y lo ordene.

RESUELVO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO** Resolución Exenta N°2848, de 2008, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que establecía el orden de subrogación del Director/a Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Valparaíso.

2.- **ESTABLECESE** el presente orden de subrogación del cargo de Director/a Regional de la Región de Valparaíso de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SUBROGANTE:

- 1) **PATRICIA ACUÑA RODRIGUEZ** C.I. N° 3.622.044-3, Planta, Profesional Grado 14° E.U.R.
- 2) **JUANITA LAPPART VARGAS** C.I. N° 6.948780-7, Planta, Profesional Grado 12° E.U.R.
- 3) **ALICIA SILVA CARVALLO** C.I. N° 6.568.980 -4, Planta, Profesional Grado 14° E.U.R.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
HÉRNÁN ORTÍZ GÁLVEZ
*** VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (PT)**
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

DISTRIBUCION:

- Vicepresidente Ejecutivo
- Directores Departamento DIRNAC.
- Directores Regionales
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Comunicación
- Oficina de Partes y Archivo
- Encargada Ley 20.285 (Amelia Donoso)